



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ZONA REGISTRAL N° II – SEDE CHICLAYO**

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 00321-2022-SUNARP/ZRII/JEF

Chiclayo, 07 de noviembre del 2022

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 00243-2022-SUNARP/ZRII/JEF de fecha 25 agosto 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer suplencia al interior de la entidad contratante, sin que implique la variación de la retribución, así como quedar sujeto a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28715, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00243-2022-SUNARP/ZRII/JEF, se dispuso la designación temporal en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° II Sede Chiclayo, a la servidora CAS CPC PATRICIA TATIANA VEGA CARRANZA, en adición a sus funciones como Analista de Abastecimientos de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° II Sede Chiclayo, a partir del 01 de setiembre hasta el 31 de diciembre del 2022.

Que, habiendo variado el perfil de puesto del cargo de Jefe de la Unidad de Administración, según Resolución N° 311-2022-SUNRAP/GG y estando este despacho facultado, de acuerdo a lo establecido en el literal g) del artículo 6° del Manual de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por la Resolución de la Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 235-2005- SUNARP/SN, para la designación del personal de confianza de la Zona Registral, al profesional que cumpla con los requisitos del puesto, es conveniente dar por culminada la designación temporal en el cargo de Jefa de la Unidad de Administración a la Analista de Abastecimientos contratada bajo el Régimen CAS, Patricia Tatiana Vega Carranza, a partir del 08.11.2022.

En uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 26366, Ley de creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos, D.S. N° 018-2021-JUS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones,;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluido, a partir del 08 noviembre 2022, la designación temporal en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Administración de la Zona

Registral N° II Sede Chiclayo, a la CPC PATRICIA TATIANA VEGA CARRANZA, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.– NOTIFÍQUESE la presente resolución a la Unidad de Administración y a la servidora Patricia Tatiana Vega Carranza.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese en el Portal Institucional.

Firmado digitalmente
ELADIO EDWIN ROQUE CASTILLO
Jefe Zonal
Zona Registral N° II – Sede Chiclayo